

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 510

RADICACION No. 2023-00060-00

- Teniendo en cuenta los anexos arrimados y de lo deprecado por el apoderado actor, el despacho RESUELVE:

- TENER a los ejecutados SANDRA MILENA SAENZ TABARES, IVAN DARIO TOBON PEÑA y STOVEN SAENZ RAMIREZ notificados en debida forma por aviso del auto de mandamiento de pago emitido en este asunto conforme lo regula el artículo 292 del Código General del
- Proceso, por cuanto la empresa GM EDICTOS SAS, certifica la materialización de la entrega el 12 de Diciembre de 2023, Guías No. 50797, 50798 y 5078268 en su orden.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUÉ NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO